

Comparecencia del Rector Enrique Battaner ante las Cortes de Castilla y León, Fuensaldaña, 5 de Junio de 2006

Introducción

Quisiera comenzar esta comparecencia agradeciendo a las Cortes de Castilla y León la oportunidad que brindan a la Universidad de Salamanca de hacerse oír en el proceso de Reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. El Estudio Salmantino, que inicialmente fue Estudio General del Reino de León en 1218, fecha de su fundación por Alfonso IX, pasó casi inmediatamente a serlo de Castilla y León bajo Fernando III; y Alfonso X, hijo del anterior, fue el auténtico organizador de la vida universitaria a través del Código de las Partidas, muy probablemente la primera legislación específicamente universitaria del mundo y que dotó con gran generosidad un gran número de cátedras y de rentas para el sostenimiento del Estudio.

Trato así de poner de manifiesto que la Universidad de Salamanca, en prácticamente toda su historia, ha estado comprometida con Castilla y León, tal como aparece en su sello, y que este compromiso fue incondicionalmente renovado cuando en nuestro actual ordenamiento constitucional Castilla y León pasó a ser Comunidad Autónoma. En el curso de su historia la Universidad de Salamanca se convirtió, sucesivamente, en uno de los grandes Estudios Generales de la Cristiandad, y a los trescientos años de su fundación, en la Universidad de las Españas, marcando desde el primerísimo momento su vocación no sólo castellana o española, sino universal y particularmente iberoamericana. Las reformas liberales del XIX, Desamortización incluida, dejaron a la Universidad de Salamanca en estado de postración. La generosidad de Ayuntamiento y Diputación de Salamanca permitieron su supervivencia en el último tercio del siglo XIX. Una afortunada conjunción de circunstancias colocaron nuevamente a la Universidad de Salamanca donde hoy se encuentra, una vez más al servicio de España y de Castilla y León en un contexto crecientemente internacional y en un lugar privilegiado dentro de las instituciones de enseñanza superior de nuestro país.

En los párrafos que siguen, trataré de aportar ideas que a mi juicio son importantes en el contexto de un hipotético nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

1. El ser histórico de Castilla y León y nuestro ordenamiento constitucional

En primer lugar, creo que es importante señalar que Castilla y León forma parte indisoluble e ineludible de España. Con el Estado de las Autonomías, es posible que la identidad castellana (y cuando digo castellana entiéndase castellana y leonesa) se haya visto de una forma reticente por parte de otras autonomías, queriendo ver en Castilla y León el germen de un hipotético centralismo homogenizador. Creo que no hay tal. Nuestra historia nos faculta a presentar nuestras Cortes (las de León) como las más antiguas del mundo occidental; a presentar la defensa de los derechos de nuestras Cortes frente a poderes imperiales o reales, como demuestran nuestras Comunidades; a presentar esas mismas Cortes, en las que las ciudades de Castilla y León estaban

legítimamente representadas, como el germen de un contrapeso al poder real y a favor del poder popular. Creo asimismo que la contribución fiscal de Castilla al Imperio Español siempre fue desinteresada y quizá única; razón por la cual las reclamaciones de “deudas históricas” por parte de otras regiones españolas suenan a sarcasmo ante las Cortes castellanas, las únicas mantenedoras de las coronas de Austrias y Borbones frente a privilegios forales y de cualquier otra índole que no hicieron sino gravar sobre Castilla el mantenimiento de España como nación a través de una fiscalidad cuyas consecuencias todavía estamos sufriendo; sin que hagamos de ello, por otra parte, causa alguna de insolidaridad o de separatismo.

El compromiso de nuestra Comunidad con el progreso político puede fácilmente demostrarse sin ni siquiera salir de las aulas de la Universidad de Salamanca, cuna del Derecho de Gentes en tiempos de fray Francisco de Vitoria, de fray Domingo de Soto y de la llamada Escuela de Salamanca, que sin duda bebieron en las fuentes de las libertades del Común en las tierras de Castilla y León.

Pero estas consideraciones no han de ser vistas como esos memoriales de agravios que las restantes regiones españolas son tan proclives a presentar, sino como una realidad histórica que por una parte no implica un afán diferenciador de la entidad nacional que es España; y que por otra debería ser enseñada en nuestras escuelas.

Esta mención a la Escuela vuelve a centrar mi discurso en lo que es su verdadera razón: la aportación de las Universidades a una reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

2. El sistema educativo, seña de identidad de Castilla y León

En líneas generales, los indicadores socioeconómicos de nuestra región tienden a señalar un pesimismo generalizado: el envejecimiento, la baja renta *per capita*, la despoblación, la emigración - en particular de los jóvenes - el abandono del medio rural y tantas otras cosas. Sin embargo, algo hay que nos distingue en las estadísticas, y esta vez de forma positiva: la calidad de nuestro sistema educativo. Cuando las cifras medias españolas se sitúan en los últimos lugares de los países de la OCDE, las cifras castellano-leonesas, por el contrario, se sitúan por encima de la media de esos mismos países.

Ello se debe, sin lugar a dudas, a la calidad de nuestro sistema educativo. Las razones son múltiples y no es éste el lugar de discutir las; pero el hecho está ahí, independientemente de gobiernos y de partidos, de regiones y de medios. Nuestros estudiantes quedan por encima de la media en cualquiera de los parámetros que se midan: lenguajes, ciencias experimentales, ciencias sociales, etc.

Ahora bien, esto no debe ser motivo de complacencia bajo ningún pretexto. Si nuestro sistema es así lo es gracias a quienes nos precedieron y es nuestro deber continuar y acrecentar esta tendencia. La inversión en educación hoy es la más rentable en el día de mañana; y como ejemplo, ruego que consideren las economías florecientes de los llamados dragones asiáticos, que curiosamente hacen coincidir las más altas tasas de

crecimiento económico con los mejores indicadores educativos de la OCDE: Japón, Corea, Singapur, Hong Kong, Taiwan y China Continental. Considérese asimismo el papel emergente y auténticamente espectacular de la India, en la que un sistema educativo modélico ha sido la precondition del papel líder de este país en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por esas razones, abogamos porque el Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoja de forma prioritaria el interés de la Comunidad por la Educación, en su más amplio sentido. Por una parte, podemos decir razonablemente que contamos con uno de los mejores sistemas universitarios públicos españoles, con cuatro Universidades públicas cuyas características pueden ser dispares, pero cuyo conjunto está, al igual que el resto del sistema educativo, por encima de la media nacional. Contamos asimismo con una enseñanza secundaria que, a pesar de todos los pesares, se compara muy favorablemente con nuestro entorno nacional y europeo; y lo mismo podríamos decir de los niveles primario y preescolar.

Pero como dije antes, no es tiempo de autocomplacencias, sino de poner los medios porque este estado de cosas continúe y se acreciente. Creo que en ningún otro aspecto del nuevo Estatuto de Autonomía se hace más necesario un gran pacto político con una apuesta decidida por la educación, nuestro principal activo.

Ello no solamente implica inversiones. Por encima de todo, el compromiso de Castilla y León con la Educación ha de plasmarse en la dignificación de la figura del maestro y la dignificación de su entorno de trabajo. Muy particularmente creo que es necesaria una actuación decidida en el nivel medio de la enseñanza, auténtico centro de cualquier sistema educativo.

Ahora bien: una población con las peculiares características de Castilla y León requiere, además, un tratamiento específico de algo que todas las tendencias pedagógicas actuales señalan como ineludible: la Formación Continua. Y esto es otro aspecto que sugerimos a nuestros legisladores para recoger en un hipotético nuevo Estatuto: el concepto de Educación continuada, permanente, “de la cuna a la tumba”, con una implicación integral; no sólo del sistema educativo, sino también del resto de la sociedad y en especial de los medios de comunicación.

Creo que este reconocimiento estatutario de la Educación como seña de identidad castellano-leonesa correspondería, por una parte, a lo que es una auténtica realidad constatable; y por otra, a lo que debe ser un objetivo ineludible de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. El sistema universitario, vanguardia del sistema educativo de Castilla y León.

Contamos en nuestra región con cuatro universidades públicas cuyo conjunto, como dije antes, se sitúa por encima de la media del sistema universitario español. Dos universidades históricas, Salamanca y Valladolid; dos universidades modernas, León y Burgos; y centros universitarios, adscritos a esas cuatro, en las nueve provincias de nuestra Comunidad.

La situación relativamente privilegiada de nuestro sistema educativo no viene determinada por la casualidad, sino por razones muy propias de nuestro ser castellano y leonés. Pero por esas mismas razones el sistema educativo no tiene el apoyo social o político que correspondería a su propia calidad.

La inversión en enseñanza universitaria no es actualmente conmensurable con la propia calidad del sistema. Pero no se vea en mis palabras una queja contra el Gobierno de la Comunidad. Nuestra Comunidad es muy extensa, muy despoblada, muy grande, con graves deficiencias en infraestructuras que lógicamente gravitan sobre nuestros presupuestos con una intensidad mayor que en otras regiones. Aun así, la política de la Comunidad debería atender a las necesidades de las universidades en una medida, como hemos sugerido, más “estatutaria”; más, me atrevo a decir, como necesidad dimanada de esa seña de identidad que es el buen sistema educativo de Castilla y León, y que queremos hacer no meramente bueno, sino óptimo.

Esto se traduce en un incremento de los recursos destinados a educación. Pero no queremos que esto se tome como una queja. Queremos más recursos, pero distribuidos conforme a un modelo de financiación más competitivo y más transparente a la fiscalización pública. Tradicionalmente hablamos de tres tramos: lineal, singular y competitivo.

El tramo lineal, hoy por hoy el más importante, se calcula hasta ahora según número de alumnos y de profesores. Bien está que así sea, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es que este tramo llegue a representar al 70 % de la financiación de las universidades, como ocurre con la subvención nominativa de la Universidad de Salamanca. Estamos en un entorno de pérdida de alumnos; no sólo la demográfica, sino que también está cobrando importancia otro hecho a mi juicio altamente positivo: la derivación de muchos alumnos hacia la Formación Profesional, lo cual dice mucho, una vez más, de nuestro sistema educativo. Pero ello hace que un modelo de financiación basado en el mero número de alumnos esté absolutamente desfasado. Teniendo en cuenta, por otra parte, que el número de alumnos de doctorado – índice fidedigno de calidad de las universidades – sigue un aumento constante, al menos en nuestra universidad.

El tramo singular debe financiar las necesidades específicas de cada Universidad. Por ejemplo, la Universidad de Salamanca cuenta con un notable patrimonio histórico, que beneficia a todo su entorno, pero cuyo mantenimiento es notablemente gravoso para la Universidad con el actual modelo de financiación, lo que nos obliga a un esfuerzo colateral, ante otras administraciones públicas y mecenazgo privado, para su financiación.

Pero es en el tramo competitivo donde las universidades estamos dispuestas realmente a hacer valer nuestras fortalezas. La implementación de contratos-programa a iniciativas innovadoras, o a infraestructuras científicas cuya financiación europea está sometida a ese 30 % de aportación propia que tan graves consecuencias tiene en el endeudamiento de las universidades; o a subvenciones de investigación dentro de Planes Generales de nuestra comunidad, además de los nacionales; o a la adaptación al Espacio Europeo con todo lo que ello implica en materia de inversiones y modificaciones en profundidad incluso de nuestros espacios docentes; o a actividades de Extensión Universitaria que permitan acceder a los beneficios de la educación superior a quienes no han podido

tenerlos en su juventud; o a la práctica de deportes de toda índole que ofrecemos en las universidades; o al extenso abanico de actividades culturales que las Universidades ofrecemos en nuestros respectivos entornos; o de incentivos generalizados a la innovación; o tantas y tantas otras cosas en las que deberíamos dejar volar la imaginación de nuestros científicos o de nuestra juventud en un auténtico renacer del genio de la tierra.

Por ello, señores procuradores, creo que al igual que el reconocimiento del sistema educativo como seña de identidad de Castilla y León en su Estatuto, deberíamos reconocer estos principios que he esbozado en la financiación de ese mismo sistema. Al término de esta comparecencia, y a modo de apéndice, se recogen algunas consideraciones de índole económica referidas a la Universidad de Salamanca.

4. La Investigación, seña de identidad de nuestro sistema universitario

La incorporación de la investigación a la universidad no es algo que se remonte a la Edad Media. Fueron las universidades alemanas del siglo XIX las primeras en hacerlo, y el éxito del sistema norteamericano de I+D+i se debe esencialmente al alto nivel investigador de sus universidades.

En línea con lo que antes dije, la investigación en las universidades de Castilla y León es superior a la media española, situándose en quinto lugar aproximadamente entre las comunidades autónomas. Ello nos permite congratularnos, pero una vez más debemos alejarnos de la autocomplacencia, porque esta posición es muy débil y su defensa requiere un esfuerzo decidido, esfuerzo que yo me atrevería a definir como estatutario y que por eso traigo aquí.

La investigación es un elemento dinamizador de primera magnitud. Cuando las industrias tradicionales se deslocalizan o pierden su sentido; cuando la globalización o la competencia de otros países se hace inevitable, sólo nos queda el recurso a la innovación. De esto tenemos que tomar puntual nota en Castilla y León. Un ejemplo en el que mirarnos es el de la República de Irlanda. De aquella Irlanda de la emigración y de la hambruna de 1845 ha surgido el país con el mayor PIB *per capita* de la Unión Europea. ¿Cómo? Con inversiones masivas en investigación y desarrollo. Liderados por universidades como el Trinity College de Dublín, las principales industrias de las nuevas tecnologías de la comunicación han encontrado allí un territorio fértil donde asentarse. No solamente por ventajas de índole laboral, sino por un entorno científico de primera clase que ha sabido implementarse gracias a las subvenciones europeas.

En esa línea estamos trabajando las Universidades. En la Universidad de Salamanca, la construcción de su Parque Científico va en el sentido señalado. La investigación básica es tradicionalmente receptora de inversiones a fondo perdido. Estas inversiones deben ser puestas paralelamente a disposición del sistema productivo en un entorno de alta tecnología y de innovación. Tal es el objetivo de nuestro Parque. En sistemas científicos como el de nuestra Comunidad la Transferencia de Resultados de Investigación debería ser potenciada como elemento dinamizador de primera magnitud en nuestro tejido económico y social.

Dentro del desarrollo de la investigación, sería necesario un esfuerzo adicional por parte de la Comunidad para la atracción de grandes infraestructuras científicas, por un lado, y por la creación de centros de excelencia, como por ejemplo el centro de Investigación del Cáncer y el de Neurociencias de Castilla y León.

Hay muchos campos en los que la investigación en Castilla y León puede y debe ser potenciada. Desde las Matemáticas y la Física Teórica hasta la Filología Clásica nuestros investigadores forman un colectivo necesitado de atención, estima social y apoyo administrativo y financiero. Pero por encima de todo nuestro sistema de I+D+i requeriría una consideración legislativa de muy alto nivel en nuestra Comunidad. Es un ruego que hacemos desde la Universidad a nuestros legisladores.

5. La lengua española, seña de identidad de Castilla y León

Sin lugar a dudas, la lengua española constituye la seña de identidad emblemática de nuestra Comunidad. Y ello no sólo por razón de su propio origen – también la llamamos “castellano” – sino porque ha constituido desde siempre una preocupación fundamental de nuestro sistema educativo, y en particular de la Universidad de Salamanca.

Por ello, creo necesario sugerir que el estudio de la lengua debe necesariamente ser prioritario en el sistema educativo básico y medio. Creo, en este sentido, que nuestra Comunidad debería incrementar las horas lectivas de lengua y literatura española como signo de identidad propio de la misma.

En 1929, bajo el rectorado del Dr. Enrique Esperabé, la Universidad de Salamanca comenzaba sus Cursos de Español para Extranjeros. Estos toman un auge definitivo en torno a los años sesenta del pasado siglo y a finales de los ochenta se configuran como un Ente autónomo dentro de la propia Universidad, en forma de Sociedad Mercantil. En el entretanto, la Universidad de Salamanca ha establecido los primeros exámenes de certificación del Español como Lengua Extranjera (los que hoy llamamos DELE's) y consolida una maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera que adquiere pronto un prestigio muy notable.

Pero en los últimos años ha tenido lugar un fenómeno que pocos habían previsto: La extraordinaria difusión de la lengua española, acelerada por las nuevas tecnologías de la comunicación. Esto ha disparado la demanda de español por encima de todas las expectativas, y han proliferado las ofertas docentes del mismo.

La Comunidad de Castilla y León debe necesariamente reconocer este valor identitario de nuestra Comunidad, pero es imperativo tener en cuenta varios factores. En primer lugar, que la competencia en este ámbito es muy dura; igualmente, que el español que se demanda es el panhispánico; que nuestro principal valor competitivo ha de ser necesariamente la calidad; y que se debe evitar la dispersión de esfuerzos. La Universidad de Salamanca pretende, de forma estratégica, mantener una posición de privilegio en (a) la certificación del español; y (b) la formación de profesorado de español como lengua extranjera.

En lo que se refiere a nuestros ámbitos de difusión, se deben señalar esencialmente tres: Uno, el mercado norteamericano, muy conocido en nuestra Universidad; en segundo lugar, el brasileño, sobre todo después de la declaración del español como segunda lengua del Brasil; y en tercer lugar, el Asia Oriental. En este ámbito, la Universidad de Salamanca ha logrado un puesto importante en Japón, y comenzamos a trabajar los mercados coreano y chino. Ahora bien, la expansión del español debe buscarse asimismo en otros ámbitos geográficos: Europa Oriental, el área mediterránea, la India, etc.

6. Las relaciones internacionales

Íntimamente relacionados con los aspectos tratados hasta ahora están las relaciones internacionales de nuestras Universidades. Trataré aquí de las que conciernen a la Universidad de Salamanca. Trataremos muy brevemente los distintos ámbitos geográficos.

(a) La Universidad mantiene unas relaciones muy estrechas con Portugal, y en particular con las áreas limítrofes, manteniendo un Centro de Estudios Ibéricos en la ciudad de Guarda patrocinado por la Cámara Municipal de esta ciudad, la Universidad de Coimbra y la Universidad de Salamanca. Estas relaciones se manifiestan en todos los campos académicos, teniendo especial relevancia los estudios geográficos y económicos de la zona fronteriza.

(b) Ámbito especialmente activo de nuestra Universidad es Iberoamérica. Compartimos con la Universidad de Valladolid un Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal; y mantenemos, bajo el patrocinio del Grupo Santander, un ambicioso programa de becas pre-y postdoctorales, que actualmente disfrutan 110 graduados de todos los países. El objetivo estratégico de estas becas es la formación de profesorado que pueda ejercer su labor en aquellos países con los que compartimos lengua y cultura. En la práctica, no hay Departamento ni Facultad en la Universidad de Salamanca que no cuente con un contingente importante de alumnos o profesores visitantes iberoamericanos. En la celebración de la pasada XV Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno esta relación quedó sobradamente demostrada. Dentro de esta región son particularmente importantes las relaciones con Brasil, existiendo en la Universidad un Centro de Estudios Brasileños. La Universidad de Salamanca mantiene asimismo sedes en Bogotá y Buenos Aires.

(c) Igualmente, son importantes nuestras relaciones con los Estados Unidos de América. Mencioné antes la importancia de este ámbito en la enseñanza del español. Ahora bien, nuestras relaciones con los Estados Unidos van más allá, en el sentido de recibir anualmente del orden de 2000 estudiantes de aquel país, con todo tipo de cursos, incluso formación a medida, concertada con muchas universidades norteamericanas. Gracias a las gestiones de la Universidad, a fines de este mes se celebrará en Salamanca la Reunión Anual de la AATSP, asociación que acoge a 13.000 profesores de español y portugués de Estados Unidos.

(d) Es asimismo importante el ámbito europeo. En cifras relativas, la Universidad de Salamanca es una de las universidades españolas que recibe más alumnos Erasmus/Sócrates. El balance entre alumnos recibidos y alumnos enviados sólo es

negativo con el Reino Unido y con Irlanda, siendo positivo con todos los demás. La Universidad mantiene una presencia activa en múltiples redes europeas, entre las que destaca el Grupo Coimbra. Creemos, no obstante, que las relaciones europeas deberían profundizarse, y en ese sentido la ayuda de la Junta es decisiva. En particular, nuestra presencia en proyectos europeos de investigación es bastante limitada, y necesitaríamos una ayuda de la Junta para establecer contactos en Bruselas.

(e) Una relación especial y particular de la Universidad de Salamanca es el Japón. Recibimos al año del orden de un centenar de alumnos japoneses, interesados sobre todo en lengua y cultura española. Hay en la Universidad un Centro Cultural Hispano-Japonés y hace dos años comenzamos la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental. El interés de Japón por la cultura hispánica y por el ámbito iberoamericano es patente y un campo en el que las Universidades tenemos mucho que decir.

7. Otros aspectos de interés

No podemos, en el curso de esta comparecencia, dar cuenta de todos los aspectos de la vida académica. Sin embargo, no estaría de más mencionar algunos que pueden tener interés en la redacción de un nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

(a) El patrimonio universitario, mueble e inmueble, con sus bibliotecas y archivos históricos.

(b) Las acciones de Extensión Universitaria, tanto en actividades culturales como en el mantenimiento de deportes minoritarios.

(c) El papel de la Universidad en la integración de personas con discapacidad, y el papel líder de la Universidad de Salamanca en ese sentido.

(d) El compromiso de la Universidad de Salamanca con el medio ambiente y su sostenibilidad.

(e) No podemos olvidar el papel de la Universidad como empleador en un entorno deprimido económicamente. En el caso de la Universidad de Salamanca, es el principal empleador de la provincia, con una nómina de cerca de cuatro mil personas.

8. Resumen y conclusiones

Podríamos sintetizar las recomendaciones que esta Universidad plantea a esta Comisión en la siguiente lista:

- Reconocimiento del **papel singular del sistema educativo y de la educación** en nuestra Comunidad, que debe convertirse en **seña de identidad** de nuestra Comunidad.
- Reconocimiento del **papel vertebrador de las Universidades Públicas** en el sistema educativo.

- **Importancia de la Investigación en el desarrollo** de la Comunidad, estimulando tanto la investigación básica, como el desarrollo y la innovación, haciendo énfasis en la transferencia de resultados de investigación.
- Reconocimiento de la **importancia de la Investigación en la actividad económica** y en la **creación de empleo** de alta cualificación.
- Reconocimiento de **la lengua española como seña de identidad** de la Comunidad, favoreciendo todas las acciones encaminadas a su enseñanza y difusión.
- Voluntad decidida de disponer de un **sistema académico plenamente acreditado en Europa** y en el mundo, con una implicación firme de la Comunidad en la implementación del **Espacio Europeo de Educación Superior**.
- Estímulo de la **relaciones internacionales** como catalizadoras de la actividad académica, especialmente en las áreas citadas en esta comparecencia.

La Universidad de Salamanca es una institución muy antigua que en 2018 celebrará su Octavo Centenario. Siendo por lo tanto depositaria de una antigua tradición que se plasma en un importante patrimonio histórico y bibliográfico, está sin embargo fuertemente comprometida con el futuro, y en particular con el futuro de nuestra Comunidad. Así como el Séptimo Centenario sirvió para proyectar a la Universidad fuera del ámbito provinciano a que había quedado reducida por las leyes liberales del XIX, este Centenario debe colocar a nuestra Universidad en la vanguardia mundial de las instituciones académicas.

Nuestro objetivo es llegar a ser un referente internacional de calidad, tanto en docencia como en investigación, en un ámbito modélico de relaciones laborales, con un compromiso efectivo hacia todos los niveles en donde desarrolla su actividad: local, regional, nacional e internacional. Estos objetivos han de constituirse al tiempo que nuestras enseñanzas deben adquirir la acreditación correspondiente al Espacio Europeo de Educación Superior. Ya en ese sentido va todo un nuevo objetivo estratégico de la Universidad: el nuevo campus de Villamayor, que albergará todo el complejo agrario-ambiental, docente e investigador, con un importante desarrollo de la transferencia tecnológica en forma de Parque Científico de la Universidad y el centro de Nuevas Tecnologías aplicadas a las Artes y a la Lengua Española.

No creo que el crecimiento en tamaño sea un objetivo deseable en las actuales circunstancias; pero sí que se hace necesario completar las infraestructuras universitarias, atender a la prospectiva científica y a la transferencia de resultados de investigación, conscientes como somos del papel dinamizador que las universidades deben desempeñar en su entorno socioeconómico. En la adaptación de Castilla y León al nuevo mundo, cambiante y globalizado, que nos toca vivir en el siglo XXI, las Universidades han de jugar un papel decisivo. En la Universidad de Salamanca estamos empeñados en este afán de servicio.

APÉNDICE

DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y DE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1. Aspectos relevantes de la situación actual

El modelo de financiación de las Universidades está fundamentado en cinco criterios:

- El compromiso de la Junta de cubrir los gastos de personal docente y de administración y servicios, lo que supone el 70% del presupuesto.
- Las matrículas de los alumnos de primer y segundo ciclo, más o menos un 10% del presupuesto.
- Los préstamos cofinanciados para nuevas inversiones, aproximadamente un 10% del presupuesto.
- Los proyectos de investigación ganados en convocatorias competitivas, aproximadamente un 10% del presupuesto.
- El mecenazgo, el 2% del presupuesto.

Los costes laborales y de mantenimiento suponen el 85% y crecen a una tasa anual del 4%. Los ingresos, por su parte, crecen a un ritmo inferior al 2%. Sin embargo, todos los años se hace frente a los nuevos estudios e instalaciones de investigación. Esta tensión supone que estamos constantemente buscando nuevas fuentes de financiación a la vez que se reduce el gasto. Pero esta reducción puede llegar a límites incompatibles con el buen cumplimiento de los fines académicos.

El modelo de financiación actual sigue basándose, pues, en dos realidades que han cambiando drásticamente: primera, hemos pasado un gran número de alumnos y estar creciendo año tras año a unos ingresos por matrículas decrecientes; y en segundo lugar, hemos contado hasta ahora con planes europeos que permitían la expansión de la universidad. Ambos hechos, unidos al esfuerzo de la propia Comunidad, han permitido duplicar el número de personas con estudios universitarios entre nuestra población, pero ahora nos puede conducir a la asfixia económica, derivada del desequilibrio presupuestario, endémico desde los últimos siete años, y del peso de la deuda, que permitió financiar el crecimiento de los años ochenta y noventa.

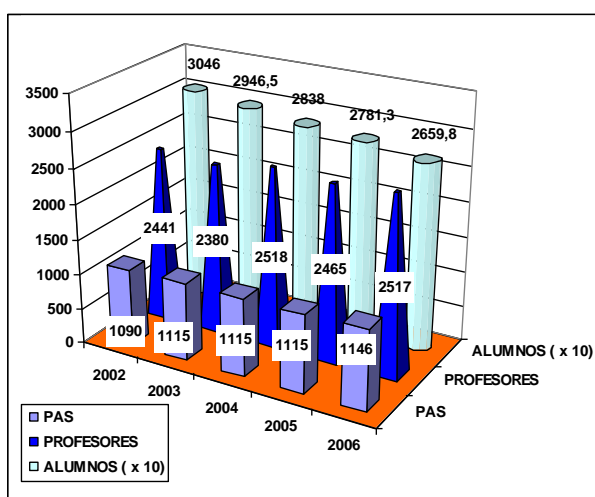
1) El Desequilibrio presupuestario viene determinado por:

- 1.1. Los gastos son rígidos a la baja
- 1.2. Normativas y leyes de obligado cumplimiento, pero no siempre con financiación adicional
- 1.3. Los ingresos propios (matrículas y proyectos de investigación) son muy sensibles a la baja
- 1.4. Los Ingresos Públicos no cumplen con el principio de suficiencia.
- 1.5. Los préstamos cofinanciados terminan siendo una trampa que conduce al endeudamiento.

2) Las razones de la deuda son las siguientes:

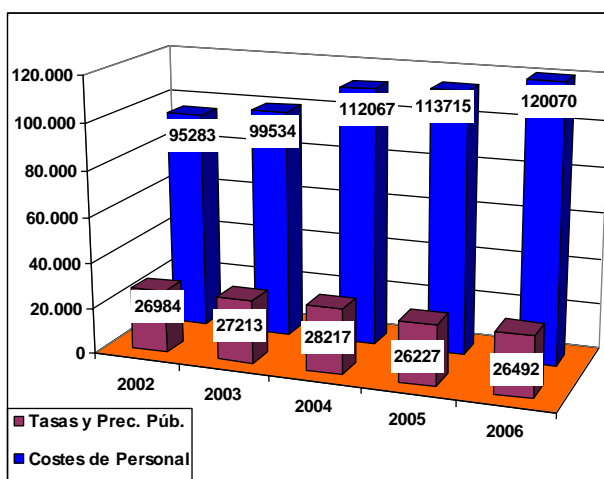
- Crecimiento paulatino de los gastos
- Disminución de los ingresos propios
- Recursos que han dejado de acompañar el crecimiento natural de la Universidad.
- Pago de la deuda histórica que obliga a financiar con recursos actuales escasos las deudas generadas en el pasado.

Evolución del número de alumnos y plantillas.



Evolución de costes de personal /Alumnos.

En este marco de financiación ahora ha venido a sumarse la implantación del EEES, que implica en el ámbito económico cambios organizativos que conllevan:



- La necesidad de planificar y generar los recursos para una financiación a largo plazo.
- La necesidad de establecer estructuras y prácticas eficientes de gestión
- Nuevas inversiones y reestructuraciones para ofrecer una docencia más participativa y más ligada al uso de las tecnologías de la información

Por tanto, en el momento actual hay que diseñar y pactar con la sociedad un modelo de financiación que garantice el desarrollo de las Universidades públicas como motores del desarrollo social y económico. Para lograr esto desde el lado de la financiación es imprescindible contar con:

- Un marco legislativo autonómico acomodado a los objetivos del EEES y acompañado siempre de financiación adicional
- Una financiación que cubra nuestro crecimiento natural y las nuevas inversiones de manera completa
- Una fiscalización más sencilla y homogénea de nuestra rendición de cuentas a la sociedad.

2. Financiación universitaria: perspectivas

Los recursos humanos como base de nuestro crecimiento

Cualquier nueva actuación que pongamos en marcha debe tener en cuenta el principio de suficiencia presupuestaria, en especial en lo referente al Capítulo I (gastos de personal). Debemos contemplar a la Universidad no sólo como un servicio público a los ciudadanos que desean una educación superior, sino como auténtica “fábrica” de conocimiento. En este sentido, el profesorado, los investigadores y el personal de apoyo deben ser considerados como la esencia de nuestra actividad, como los verdaderos beneficios de esa fábrica. Generar nuevos y más profesores, investigadores y técnicos no debe ser contemplado como un gasto para dar un servicio, debe ser contemplado como la más alta creación de riqueza que podemos dar a la sociedad.

La aplicación del principio de suficiencia adquiere una especial relevancia. Hace un año se concluyó en cierta medida el Modelo de Financiación para las Universidades Públicas de Castilla y León diseñado desde finales de los años noventa y que tenía como objetivo la convergencia y posterior cobertura del 100% del capítulo 1. Año tras año se ha constatado una divergencia en la consecución de este objetivo, aunque se iba convergiendo. Sin embargo, y como consecuencia de cambios normativos y organizativos que afectan a las retribuciones del personal al servicio de la Universidad de Salamanca y del inevitable crecimiento vegetativo de nuestras plantillas, nos hemos quedado en cada ejercicio a dos puntos porcentuales para lograrlo. Además de no poder crecer con soltura, esta distancia supone una tensión inevitable entre las expectativas laborales y las posibilidades para cubrir las. Hechos como el estancamiento por años del salario de los funcionarios, las nuevas reivindicaciones que van desde cubrir la inflación hasta reclamar programas propios de un Estado del bienestar, que a todos nos parecen lógicos (planes de pensiones y adecuación de las jubilaciones), han derivado en una cierta insatisfacción.

En la Universidad de Salamanca hemos hecho un notable esfuerzo por reducir la contratación temporal hasta su práctica erradicación y ahora estimo que una financiación adecuada del capítulo uno debe estar ligada a un horizonte temporal amplio

y a objetivos específicos que deberían concretarse en un Plan Universitario basado en contratos programa para los próximos 5-6 años.

Los criterios que nos deben guiar: la equidad y la motivación para el cambio

El modelo de financiación futuro debe regirse por el criterio de equidad, lo cual supone:

- El fomento de la igualdad de oportunidades para el estudio con becas, ayudas, préstamos.
- Fomentar el uso de nuevos instrumentos de estudio, en particular basados en las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.
- Fomentar la formación y movilidad para el estudio y la movilidad de los investigadores.

Estos objetivos deben estar convenientemente dotados y financiados. La Universidad de Salamanca desarrolla y potencia planes de formación en la docencia y en la investigación de doctores, especialmente con Iberoamérica, que hemos conseguido desarrollar con convenios con entidades privadas.

Al criterio de equidad hay que sumar todas aquellas acciones que nos motiven para cambiar, para innovar. El nuevo marco universitario español y europeo requiere el apoyo en los aspectos básicos del cambio: internacionalización, innovación y formación continuada a lo largo de la vida. Para ello se requiere de nuevos servicios a la comunidad universitaria que permitan ser competitivos y que van desde infraestructuras básicas, como redes inalámbricas y la consiguiente generalización del uso de todo tipo de instalaciones que pongan en valor dicha red, hasta la digitalización de los fondos bibliográficos.

Estos objetivos de mejora deben ser precisos y su financiación planificada y plurianual con un seguimiento y control de las instituciones mediante indicadores.

3. Las inversiones como motor del crecimiento

El EEES requiere la adecuación de los espacios para las nuevas necesidades docentes. Así, las implicaciones institucionales deben incidir en los diferentes ámbitos: infraestructuras, modelos pedagógicos, sistemas de comunicación, etc., y todo ello debe estar debidamente organizado y planificado en un contrato-programa plurianual que fije los objetivos, la cuantía y el horizonte temporal, así como el control institucional.

En la Universidad de Salamanca nos hemos enfrentado a un particular desarrollo del programa operativo FEDER 2000-06. La programación del gasto se concentró en el trienio 2000-03. Esto ha conducido a una notable escasez de créditos para inversión inmobiliaria en el trienio siguiente, acumulándose nuevas necesidades de inversión y de crecimiento. Lo cierto es que esta situación ha derivado en una búsqueda de nuevos medios de financiación y en una mayor relación con los agentes económicos. En este

sentido el Plan Director del Nuevo Campus de Villamayor y en particular el desarrollo del Parque Científico nos han permitido aunar los esfuerzos de las tres administraciones más el apoyo de inversores privados. Pero siempre hemos diseñado esta iniciativa buscando que la Administración Regional sea la que nos apoye, porque, sin perder nuestra autonomía, la Universidad se siente ante todo parte indisoluble de las iniciativas que nacen de las instituciones de la Comunidad. Esta comunicación con las Administraciones y el hecho de compartir con la sociedad nuestros propios objetivos nos ha permitido diseñar un recinto universitario, el de Villamayor, bajo una concepción enteramente nueva, donde se aúna un campus diseñado según los requisitos del EEES, en el que se integran nuestras empresas de alta tecnología, albergadas en el Parque Científico junto a nuestros servicios más tecnológicos que multiplican su valor añadido, y facultades e Institutos en tres grandes áreas de conocimiento: biotecnología, medioambiente y tecnologías digitales aplicadas a las artes y al aprendizaje del español.

Como en los capítulos anteriores, también en el caso de las infraestructuras y el equipamiento de I+D de la Universidad de Salamanca requieren el establecimiento de un contrato programa plurianual que establezca los objetivos, la vigencia, las acciones que se llevarán a lo largo del periodo, así como la forma de evaluación y control.

- Inversión inmobiliaria en Infraestructura I+D+i

- Infraestructura investigadora orientada al entorno socioambiental (Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias – CIALE)
- Infraestructura investigadora orientada al área de Neurociencias (Instituto de Neurociencias de Castilla y León – INCYL)
- Infraestructura investigadora histórico-geográfica: Facultad d Geografía e Historia.
- Infraestructuras para el desarrollo e investigación de las artes escénicas (Aula Juan del Enzina)
- Infraestructura para el estudio, investigación y desarrollo del lenguaje Español (Centro Interdisciplinar Instituto Interuniversitario de Iberoamérica y Portugal; Complejo Fonseca: calle Espejo).
- Infraestructura para el estudio de las Artes, la Lengua y la Comunicación (Campus de Villamayor).
- Infraestructura para la investigación Biosanitaria (Edificio Dioscórides).
- Infraestructura para el estudio y la investigación en Ciencias Agrarias y Medioambientales.
- Infraestructuras para la Biblioteca Hispano de Investigación en Humanidades y Lenguas.
- Infraestructuras desarrollo del Campus de Ávila
- Infraestructuras desarrollo del Campus de Zamora.
- Infraestructuras campus Ciudad Jardín (Psicología/Bellas Artes)
- Infraestructuras desarrollo del Campus de Béjar

A todas estas deberíamos añadir las actuaciones previstas en el Plan Director de Edificios Históricos.

